



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 17 DE MARZO DE 2020

Siendo las 09:30 horas del día 17 de marzo de 2020, día señalado para la celebración de la Tercera Sesión 2020 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se modificó el horario y lugar en los que fue originalmente convocada la sesión, dando inicio a la hora indicada y a través del sistema de videoconferencias. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados en la Sala 1 de Videoconferencias ubicada en el edificio Sede del INEGI en la Ciudad de Aguascalientes, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y el Vicepresidente Enrique Jesús Ordaz López, y en la Sala 1 de Videoconferencias ubicada en el PH de la Torre A edificio Patriotismo del INEGI en la Ciudad de México, los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez y Adrián Franco Barrios. También comunicó que se cuenta con la asistencia de Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión 2020 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente solicitó incorporar en Asuntos Generales un informe a los miembros de la Junta sobre la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19; posteriormente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 3ª/II/2020, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Informe Anual de Actividades y Resultados 2019.
- IV. Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- V. Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020.
- VI. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.



- VII. Acuerdo por el que se determina el plazo para la realización de la consulta pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2023.
- VIII. Modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2020, y al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2020.
- IX. Solicitud de autorización para brindar el apoyo y asesoría técnica a la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala.
- X. Asuntos Generales:
  - A. Informe Anual de actividades 2019 en materia de Igualdad de Género.
  - B. Informe de Resultados 2019 del Comité de Aseguramiento de la Calidad.
  - C. Informe Anual de Actividades y Resultados 2019 del Órgano Interno de Control.
  - D. Informe de la Evaluación del Impacto de la Incorporación de Ciudades en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
  - E. Informe de avances del Censo de Población y Vivienda 2020.
  - F. Informe sobre la emergencia sanitaria por el COVID-19

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los ocho acuerdos correspondientes a la Segunda Sesión de 2020, siete se encuentran concluidos y uno en proceso de atención, así como uno más de sesiones anteriores. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Informe Anual de Actividades y Resultados 2019, que debe entregarse a más tardar el último día de marzo al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el Presidente invitó y cedió la palabra a María Isabel Monterrubio, Directora General de Coordinación del SNIEG, y a Luis María Zapata Ferrer, encargado de la atención de los asuntos de la Dirección General de Administración, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/II/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVI y 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5, fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional



de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Actividades y Resultados 2019, e instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales a efecto de enviar el mismo al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, así como a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para publicar el referido Informe en el portal del SNIEG.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente otorgó nuevamente la palabra a Luis María Zapata Ferrer, y a Claudio Hermilio Vargas Gómez Portugal, Director de Organización, para que expusieran la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/III/2020.- Con fundamento en los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66, 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Anual de Investigación del INEGI para el año 2020, el Presidente dio la palabra a Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, y a Gerardo Leyva Parra, Director General Adjunto de Investigación, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco señaló que, con base en la información puesta a disposición de la Junta por la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, los proyectos de investigación incluidos en este Programa no están vinculados con los procesos sustantivos de generación de información estadística en las Direcciones Generales de Estadísticas Sociodemográficas y de Estadísticas Económicas; que estos proyectos de investigación no se acuerdan con los titulares de estas unidades administrativas; y que, por ende, los potenciales resultados de los mismos no tienen impacto en los procesos de generación de información. Por ello, solicitó que para los siguientes ejercicios la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación debe atender las necesidades manifiestas de esas unidades administrativas productoras de información en una parte de este programa de investigación. El Dr. Carrera manifestó que en materia de investigación no se puede tener certidumbre sobre el resultado y utilidad que se obtendrá de la misma y se comprometió a trabajar con mayor vinculación con las áreas responsables de los procesos sustantivos, así como a informar periódicamente a los miembros de la Junta sobre los avances en los trabajos de investigación que integran el Programa. Concluidos los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el



acuerdo 3ª/IV/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XXXIII y 32 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Investigación del INEGI para el año 2020. Así mismo, instruye a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación a que se publique en la Normateca Institucional.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, el Presidente cedió la palabra al Vicepresidente Enrique Ordaz, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 a VI.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/V/2020.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de la integración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo con la incorporación de la vocalía a cargo de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía para quedar en los términos propuestos.

Para tratar el séptimo punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo por el que se determina el plazo para la realización de la consulta pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2023, el Presidente cedió la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, y a Gerardo Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 a VII.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/VI/2020.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII, y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la consulta pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2023, el período comprendido del 14 de abril al 13 de mayo de 2020. Dicha consulta pública se llevará a cabo en los términos propuestos. La Dirección General de Estadísticas Económicas presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados, en el tercer trimestre de 2020.



Con respecto al octavo punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2020, y al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2020, el Presidente cedió la palabra a Eduardo Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, a Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 a VIII.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, los miembros de la Junta consideraron pertinente, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, posponer la aprobación del presente asunto hasta en tanto se cuente con la información del impacto de dicha emergencia tendrá en el desarrollo de los programas estadísticos y geográficos previstos en los Calendarios mencionados, a fin de evaluar las fechas de difusión de los mismos.

Para tratar el noveno punto del Orden del Día, correspondiente a la solicitud de autorización para brindar apoyo y asesoría técnica a la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, el Presidente dio la palabra a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente, y a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.1 y IX.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, quienes hicieron adecuaciones a la misma para precisar las tareas que realizará el Instituto en las actividades de asesoría y apoyo técnico que se brindará a la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. A continuación, se aprobó por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/VII/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracciones I y II y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y 5 fracciones XXVI y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza que, una vez cumplidas las formalidades legales y administrativas, se brinde la asesoría y el apoyo técnico para la identificación física de los límites territoriales municipales del Estado de Tlaxcala, en las colindancias solicitadas por la Comisión de Asuntos Municipales de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, que se listan a continuación:

1. San José Teacalco-Contla de Juan Cuamatzi
2. San José Teacalco-San Francisco Tetlanohcan
3. San José Teacalco-Huamantla
4. San José Teacalco-Tzompantepec
5. San José Teacalco-Cuaxomulco
6. San José Teacalco-Chiautempan



7.	San Francisco Tetlanohcan-Contla de Juan Cuamatzi
8.	San Francisco Tetlanohcan-La Magdalena Tlaltelulco
9.	San Francisco Tetlanohcan-Teolocholco
10.	San Francisco Tetlanohcan-Chiautempan
11.	Acuamanala de Miguel Hidalgo-Santa Cruz Quilehtla
12.	Apetitlán de Antonio Carvajal-Amamaxac de Guerrero
13.	Xicohtzinco-Papalotla de Xicohténcatl
14.	Xicohtzinco-Zacatelco
15.	Xicohtzinco-Santa Catarina Ayometla
16.	Tepeyanco-Santa Isabel Xiloxotla
17.	Zacatelco-San Lorenzo Axocomanitla
18.	La Magdalena Tlaltelulco-Chiautempan

Así mismo, se instruye a la Directora General de Geografía y Medio Ambiente para que lleve a cabo las acciones que correspondan y mantenga informada a la Junta de Gobierno de la evolución del proceso.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los asuntos generales, el Presidente refirió que se tienen seis temas de carácter informativo.

Para exponer el primero de ellos, cedió el uso de la palabra a Marisa López García, Directora de Transparencia e Igualdad de Género, quien presentó el Informe Anual de actividades 2019 en materia de Igualdad de Género, conforme a la documentación que se contiene en la carpeta correspondiente a la sesión, como Anexo X.A. Una vez concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta de Gobierno tomaron conocimiento del informe respectivo.

Posteriormente, el Presidente dio uso de la palabra a Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, y a Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad, quienes expusieron el Informe de Resultados 2019 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, conforme a la documentación presentada en el Anexo X.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

Para tratar el tercer tema de asuntos generales, el Presidente dio uso de la palabra a Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, quien manifestó que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 Ter, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y geográfica, presentaba a la Junta de Gobierno el Informe Anual de Actividades y Resultados 2019 del Órgano Interno de Control conforme a la documentación presentada en el Anexo X.C de la carpeta correspondiente a la sesión, asimismo, informó que enviaría una copia de dicho informe a la Cámara de Diputados. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.



Con respecto al siguiente tema, el Presidente invitó y dio uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron el Informe del Impacto de la Incorporación de nuevas ciudades a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, conforme a la documentación presentada en los Anexos X.D.1 y X.D.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe citado.

Para el siguiente asunto, el Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, a Óscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional, a Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda y a Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática, quienes expusieron el Informe de Avances del Censo de Población y Vivienda 2020, conforme a los temas del área de su competencia y la documentación presentada en los Anexos X.E.1 a X.E.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como último asunto de carácter informativo, el Presidente informó a los miembros de la Junta, que para dar seguimiento, apoyar y coordinar la implementación de las medidas necesarias para atender la emergencia sanitaria determinada por las autoridades de Salud, derivada del COVID-19, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se instaló un “Grupo de Atención a la Emergencia Sanitaria”, el cual ha recomendado diversas medidas para proteger la salud de los trabajadores del Instituto y prevenir el contagio del virus referido, las cuales fueron aplicadas por las unidades administrativas, en el ámbito de su competencia, a partir del día 13 de marzo del presente.

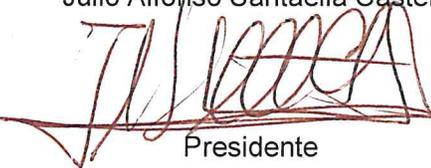
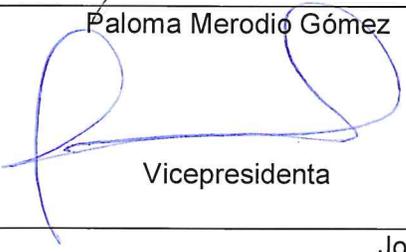
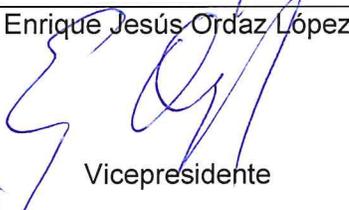
Sobre este mismo tema, los miembros de la Junta comentaron sobre los posibles impactos que las medidas de distanciamiento y prevención determinadas por las autoridades de Salud pudieran tener en los programas estadísticos y geográficos que se están desarrollando en este momento por el Instituto, especialmente en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la ENVIPE. Concluidos los comentarios por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo y las medidas adoptadas y propuestas.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del 2020, a las 16:30 horas.

17 de marzo de 2020

Julio Alfonso Santaella Castell  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Enrique Jesús Ordaz López  Vicepresidente
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	